



**PERSONERÍA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

Bucaramanga, 20 JUN 2018



Señor (a)  
**MARIA LUISA VALBUENA Q.**  
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 6031 del 7 de junio de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social  
PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA - PERSONERÍA  
MUNICIPAL  
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG194480558C0

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
MARIA LUISA VALBUENA

Dirección: CARRERA 49 N° 52A -  
70/88 Y/O 80 BARRIO PAN DE  
AZÚCAR

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680003306

Fecha Pre-Admisión:  
06/09/2018 11:57:10

Nro. Transporte Lic. de carga 000000 del 20/05/2018  
Nro. TC Pasa Pasajero Convenc. 009657 del 02/03/2014

50-58  
Bucaramanga,

Señora  
**MARIA LUISA VALBUENA Q.**  
Carrera 49 No. 52 A – 70/88 y/o 90  
Barrio Pan de Azúcar  
Ciudad.

**ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD PRESENTADA RESPECTO DE  
CONSTRUCCIÓN DE ESCARELA EN PEATONAL DE LA CALLE 8 CON DIAGONAL  
32 C DEL ASENTAMIENTO PUESTO RICO.**

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia: Enviada  
Número: 2018 6031  
Fecha: junio 7, 2018, 11:24 a.m.  
Dependencia: Personería Deleg los Bienes  
Serie: PETICIONES - QUEJAS  
Anexos:  
siged

18 JUN 2018

Apreciada Sra. María Luisa,

En atención a la copia de la solicitud presentada por Usted y otros vecinos a la Secretaría de Planeación respecto de la construcción de nuevos edificios en el sector de Pan de Azúcar, los cuales presumiblemente "quitaron o retiraron la red de aguas residuales de las casas en carrera 49 No. 52 A – 70, No. 52 A – 88 y No. 52 A – 90 que conecta a la tubería caja recolectora del EMPAS", por lo cual tienen que verter las aguas a la loma. Así mismo informan que aparentemente se están tomando terrenos de propiedad del municipio, declarado como zona forestal y de uso público, situaciones y razones estas, más que suficientes para que estén solicitando una Inspección de Obra, por lo cual, esta Delegada de Bienes le ofició al Ing. JUAN MANUEL GÓMZ PADILLA, Secretario de Planeación para que se sirviera informar sobre las actuaciones adelantadas para atender de manera precisa, clara y de fondo la solicitud planteada por Ustedes, los vecinos del sector del barrio Pan da Azúcar y, remitiera a este Órgano de Control, copia de la respuesta que se les brinde, esperando que los mismos se hagan en los términos de ley atendiendo con prontitud, de fondo y de manera oportuna la problemática expuesta.

Es prudente recordarle que la Personería de Bucaramanga realiza la vigilancia, control seguimiento y acompañamiento a las peticiones elevadas por parte de la comunidad ante cada uno de los organismos de la administración para que sean resueltas y contestadas dentro de los términos legales, dejando claro que la misma no coadministra, ni es responsable del tema, ni lo asumimos como nuestro, pues este depende de las respuestas que se ofrezcan por las entidades responsables de atender su solicitud, quedando a la espera de la respuesta que se brinde para satisfacción de su petición.

Cordialmente,

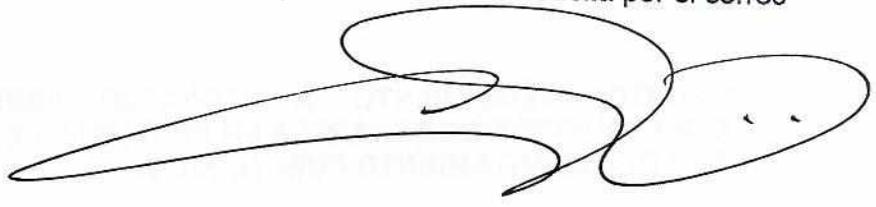
**ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ**  
Personero Delegado para la Vigilancia  
De los Bienes Fiscales, Uso Público y  
Protección del Medio Ambiente.

Proyectó y elaboró: Pedro Emilio Jaimes Delgado, Sociólogo y Abogado.  
Rad. 2018-04450.

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 20 JUN 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **MARIA LUISA VALBUENA Q.**, toda vez que la misma fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,



**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Sandra D.

109 JUN 2018 3 JUN 2018

Observaciones: 081.000.797.248

Centro de Distribución: Camacho

C.C. Camacho

Nombre del distribuidor: **Martín Andrés Camacho**

Fecha:	DIA	MES	ANO	R	Q	Fecha 2:	DIA	MES	ANO

Motivos de Devolución:

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rechusado
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	No Existe Número

472

DE SU COMISIÓN DE ASESORIA

18 JUN 2018

Notificación